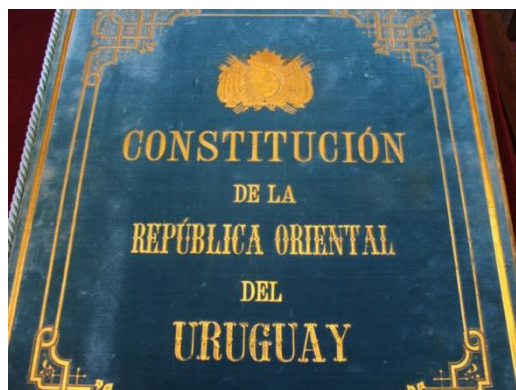


Constitución de la República



Artículo 47

“El agua es un recurso natural esencial para la vida”

“El acceso al agua potable y el acceso al saneamiento, constituyen derechos humanos fundamentales”



Constitución de la República

- “La política nacional de aguas y saneamiento estará basada en: la **gestión sustentable**, solidaria con las generaciones futuras, de los recursos hídricos y la preservación del ciclo hidrológico que constituyen asuntos de interés general.”
- “Los usuarios y la sociedad civil, **participarán** en todas las instancias de **planificación, gestión y control** de recursos hídricos; estableciéndose las cuencas hidrográficas como unidades básicas.”



¿Por qué es necesario un plan de recursos hídricos?

- ✓ Porque los recursos hídricos son un **recurso estratégico** y necesitamos una **Política de Estado** para la gestión de los mismos
- ✓ Porque necesitamos construir una **visión común** entre todos los actores; **qué hacer y cómo hacerlo** para priorizar las acciones y gestionar mejor los recursos

Objetivo general de un plan de recursos hídricos

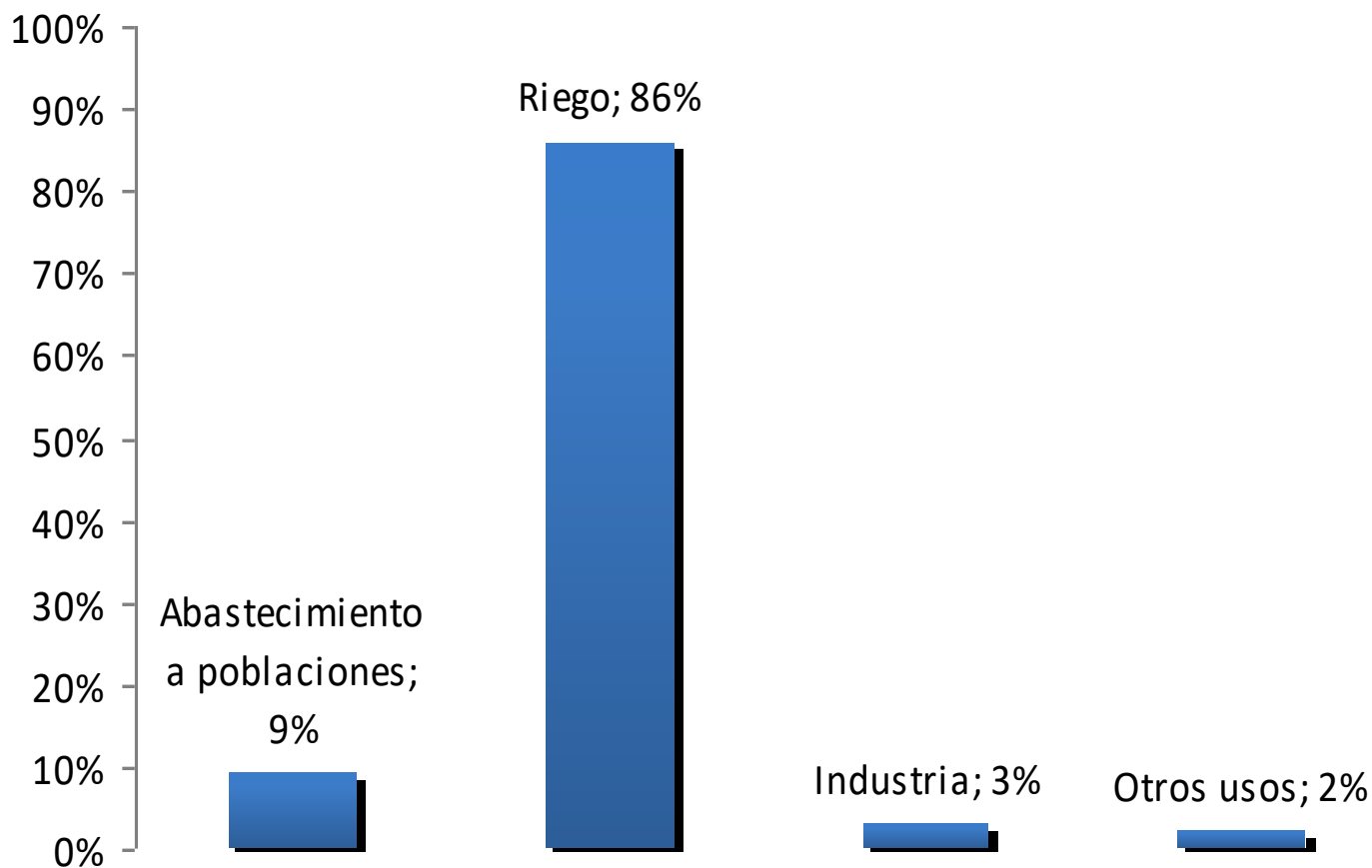
Disponer de agua en cantidad y calidad para conseguir el desarrollo social, económico y productivo de manera sustentable

PlanAgua = Plan Nacional de Gestión Integrada de Recursos Hídricos

- ✓ Estado de situación de los Recursos Hídricos
- ✓ Identificación de escenarios en función de actividades económicas y cambios previstos
- ✓ Lineamientos por sectores y por cuencas

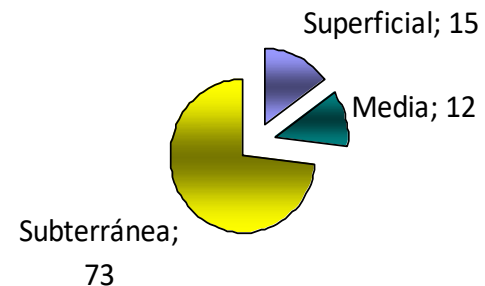
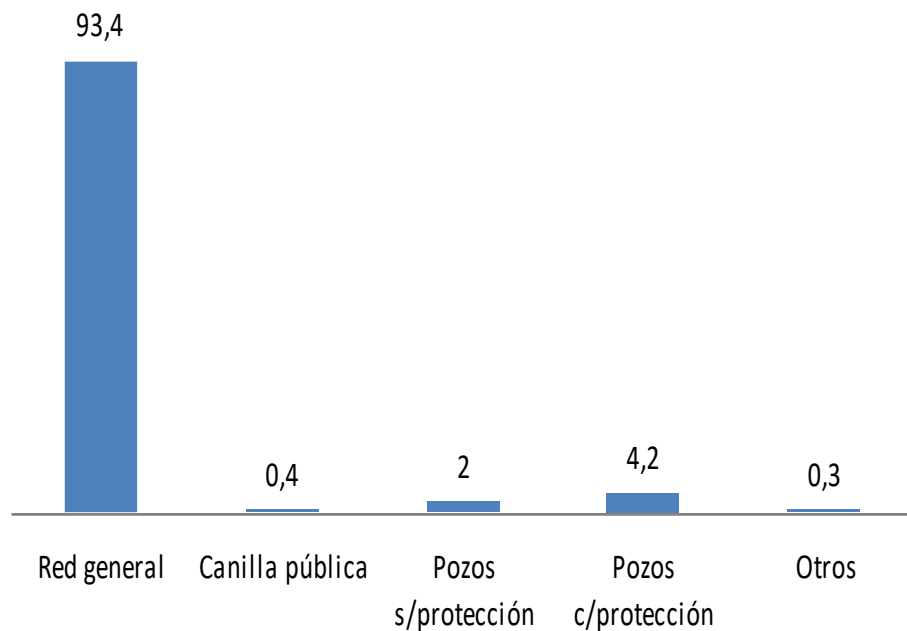
Situación de los Recursos Hídricos

Aguas superficiales

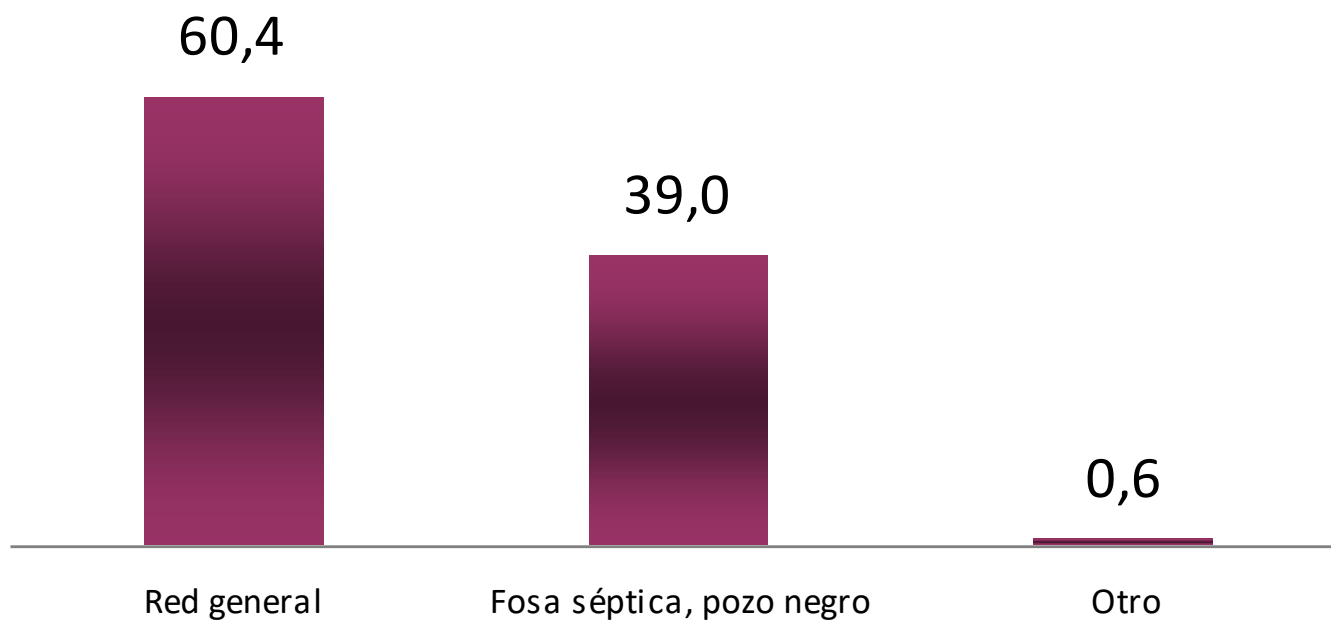


ABASTECIMIENTO

El agua para consumo humano no debe representar riesgos para la salud: AGUA SEGURA



SANEAMIENTO AMBIENTAL



Adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático

- ✓ Convenio MGAP-MIEM-MVOTMA-Intendencias
- ✓ Proyecto Piloto Canelones, Florida, Durazno y Flores (cuencas Ríos Yi y Santa Lucía Medio)
- ✓ Mapa de Riesgos de sequía
- ✓ Mapa de Accesibilidad de Aguas Subterráneas
- ✓ Proyecto Piloto San José (Acuífero Raigón y cuenca baja Santa Lucía)
- ✓ Proyecto Piloto Región Este (cuencas Laguna Merín, Alto Santa Lucía y Lagunas costeras)
- ✓ Mesa del Agua (con varias instituciones)

Adaptación a la variabilidad climática y al cambio climático

- ✓ Análisis de modelos hidroclimáticos globales disponibles y su desempeño regional
- ✓ Se avanzará en la integración de un sistema de predicción hidroclimática para la gestión de riesgo de inundaciones y sequías

Servicio Hidrológico

- ✓ Ampliación de la Red Hidrométrica
- ✓ Actualización de estadísticas
- ✓ Informes de seguimiento de eventos extremos
- ✓ Informe de evaluación del comportamiento hidrológico

Aguas Subterráneas

- ✓ Plan de Gestión del Acuífero Guaraní
- ✓ Seguir participando en el Piloto Salto- Concordia, generado a partir del Proyecto del SAG, y Reactivación del Piloto Rivera- Santana
- ✓ Coordinar con DiNaMiGe y DiNaMA una red de monitoreo de los acuíferos Raigón y Salto
- ✓ Taller Regional del Proyecto sobre “Gestión sustentable de aguas subterráneas” patrocinado por UNESCO, Banco Mundial, GEF, FAO

Agua Potable y Saneamiento

- ✓ Acompañamiento del programa de Agua Potable para Pequeñas Localidades y Escuelas Rurales de OSE
- ✓ Avanzar en la Propuesta de Directrices de Saneamiento para todo el país
- ✓ Relevamiento y evaluación de sistemas descentralizados en funcionamiento en Uruguay
- ✓ Acompañamiento de la experiencia de operación por gobiernos departamentales de barométricas adquiridas por OSE

Inundaciones y Drenaje Urbano

- ✓ Directrices Nacionales de Inundaciones de Ribera y de Drenaje
- ✓ Mapas de Riesgo de inundación de las ciudades de alta y muy alta prioridad
- ✓ Apoyo al Plan Nacional de Relocalizaciones
- ✓ Apoyo para la conformación de la cartera de tierras para el Plan Nacional de Vivienda
- ✓ Catastros de drenajes Pluviales de 10 ciudades
- ✓ Mapeo de puntos de conflicto en zonas de inundación por drenaje para ciudades de más de 10.000 habitantes

Programa Marco de Cuenca del Plata

- ✓ Coordinación y articulación de políticas entre los 5 países de la cuenca del Plata (Argentina, Bolivia, Brasil, Paraguay y Uruguay)
- ✓ Gestión coordinada con Brasil de la cuenca transfronteriza del Cuareim-Quaraí, a través del proyecto piloto de “Resolución de conflictos en el uso del agua”
- ✓ Coordinación interinstitucional en el ámbito de la Unidad Nacional del Programa Marco integrada por representantes de más de 20 instituciones gubernamentales y universitarias



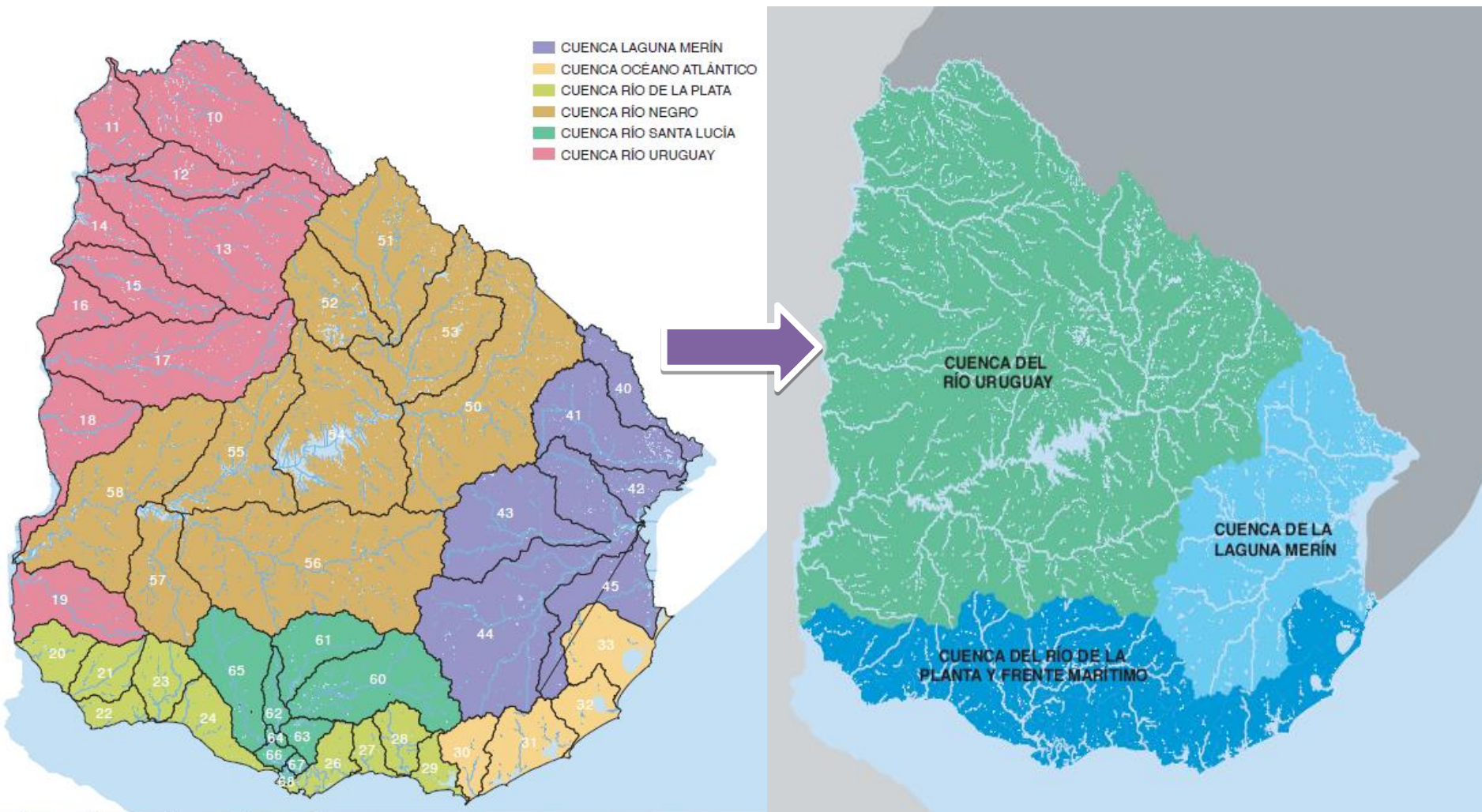
Dirección Nacional de Aguas

DINAGUA |

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Organización Institucional de los recursos hídricos y Consejos Regionales

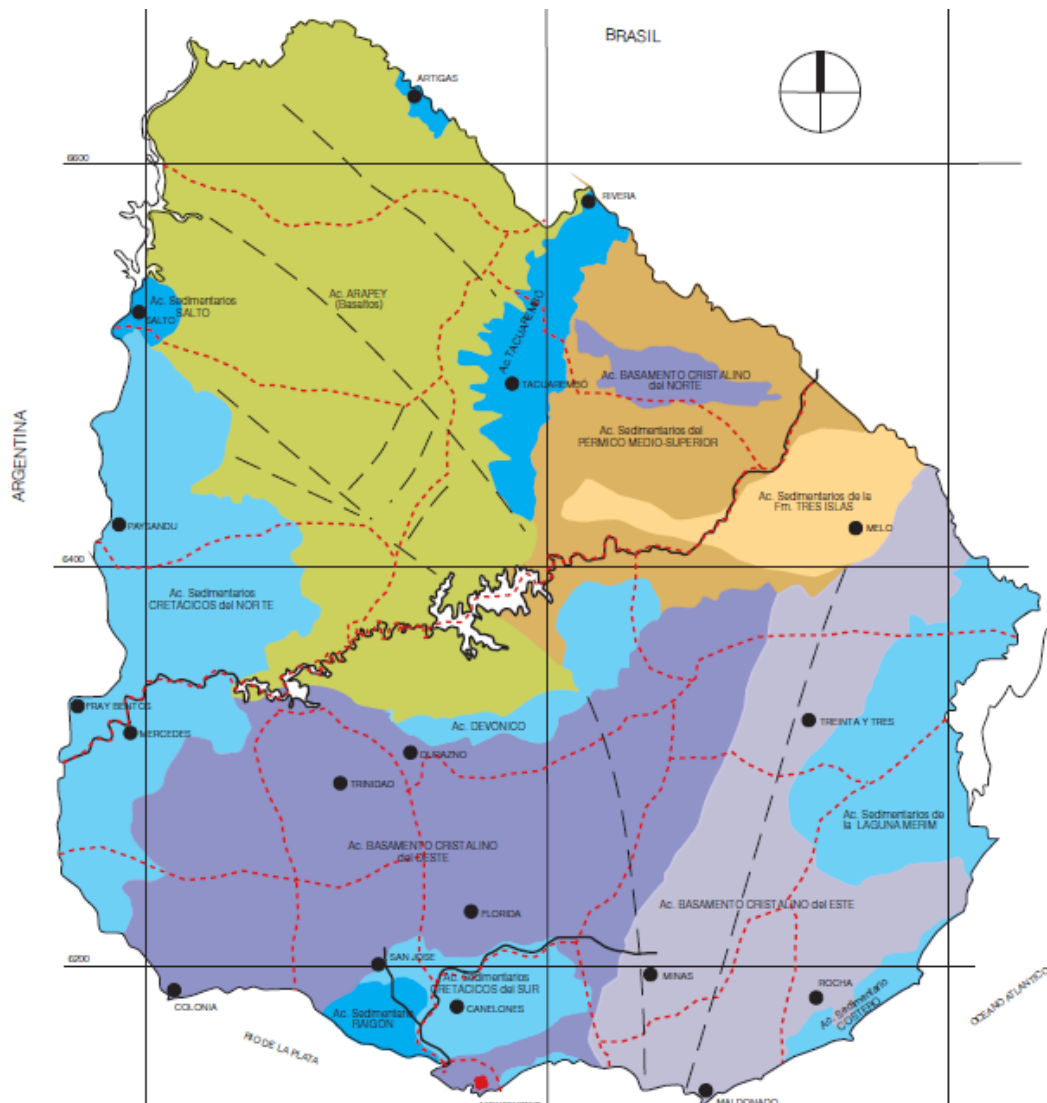
Aguas superficiales



Cuencas y acuíferos estratégicos



Aguas subterráneas



Ley Nº 18.610

POLÍTICA NACIONAL DE AGUAS

- Integran el **dominio público** estatal las aguas superficiales y subterráneas y corresponde al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) proponer al Poder Ejecutivo la **Política Nacional de Aguas**.
- A los efectos de manejar en forma **sustentable** los recursos hídricos, constitúyanse los **Consejos Regionales de Recursos Hídricos**, en el ámbito del MVOTMA.

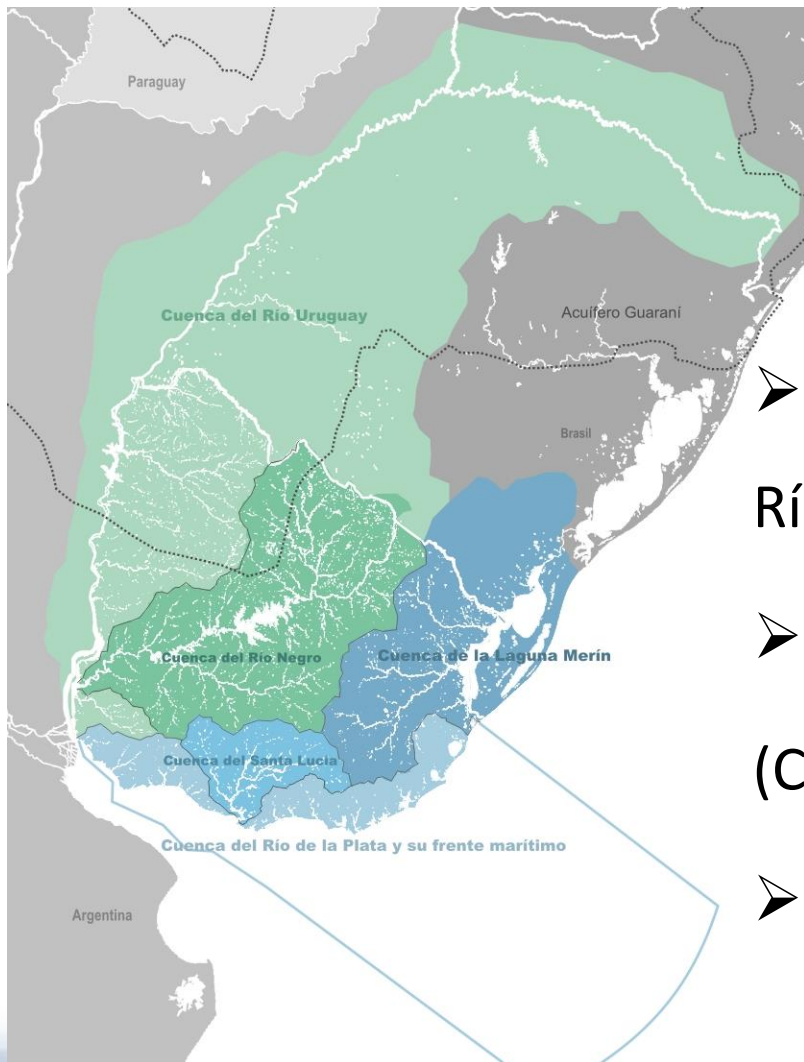


Consejos Regionales de Recursos Hídricos (CRRH)

➤ **Río Uruguay** (Cuenca ESTRATÉGICA del
Río Negro)

➤ **Río de la Plata y su Frente Marítimo**
(Cuenca ESTRATÉGICA del Río Santa Lucía)

➤ **Laguna Merín**



INTEGRACIÓN DE LOS Consejos Regionales de Recursos Hídricos

- ✓ 7 delegados por el Gobierno
- ✓ 7 delegados por los Usuarios
- ✓ 7 delegados por la Sociedad Civil



INTEGRACIÓN DE LOS Consejos Regionales de Recursos Hídricos



Gobierno

- MVOTMA (preside)
- MRREE
- MGAP
- Otro Ministerio según la región
- 3 Intendencias de la región



INTEGRACIÓN DE LOS Consejos Regionales de Recursos Hídricos



Usuarios
Públicos/privados



Serán propuestos por aquellos sectores productivos o entidades que desarrollen actividades en la respectiva cuenca, siendo designados finalmente por el MVOTMA, de acuerdo a la importancia de la actividad que representan

INTEGRACIÓN DE LOS Consejos Regionales de Recursos Hídricos



UNIVERSIDAD
DE LA REPUBLICA
URUGUAY

**Sociedad
civil**



- 3 de organizaciones sociales o no gubernamentales con representación nacional (instituciones técnicas o de enseñanza, ONGs, trabajadores, etc.)
- 4 de las Comisiones de Cuencas existentes en la región



Consejos Regionales de Recursos Hídricos - Secretaría Técnica

Contarán con una Secretaría Técnica y además con el apoyo de las unidades técnicas de los ministerios, entes y unidades descentralizadas que se establezcan, conforme a lo previsto por el artículo 27 de la Ley.



COMPETENCIAS DEL Consejos Regionales de Recursos Hídricos

- ✓ Formular y acompañar en la ejecución del Plan Regional de Recursos Hídricos
- ✓ Vincular al Poder Ejecutivo con los demás actores involucrados en la formulación y ejecución de planes y demás instrumentos de la Política Nacional de Aguas



...COMPETENCIAS DEL Consejos Regionales de Recursos Hídricos

- ✓ Asesorar y apoyar en la gestión de la Autoridad de Aguas
- ✓ Promover y coordinar la conformación de comisiones de cuencas y acuíferos, brindándoles apoyo a través de su Secretaría Técnica



...COMPETENCIAS DEL Consejos Regionales de Recursos Hídricos

- ✓ Formular directrices para los Planes Locales de Recursos Hídricos
- ✓ Propiciar el fortalecimiento y ejercicio efectivo del derecho de participación ciudadana



...COMPETENCIAS DEL Consejos Regionales de Recursos Hídricos

- ✓ Articular acciones con actores implicados en abastecimiento de agua potable, inundaciones y drenaje, pesca, transporte fluvial, aprovechamiento hidroeléctrico, uso del suelo, medio ambiente, hidrología, meteorología, turismo náutico, entre otros



...COMPETENCIAS DEL Consejos Regionales de Recursos Hídricos

- ✓ Cuando le sea requerido, asesorar sobre proyectos de aprovechamiento de recursos hídricos, procurando su sustentabilidad y eficiencia
- ✓ Entender en asuntos que le sean elevados por las comisiones de cuenca o acuíferos proponiendo mecanismos de solución de controversias, vinculados al uso o aprovechamiento de recursos hídricos



Consejos Regionales de Recursos Hídricos A NIVEL NACIONAL

➤ Río Uruguay

(instalado el 22 de marzo de 2012)

➤ Río de la Plata y su Frente Marítimo

(instalado el 20 de junio de 2012)

➤ Laguna Merín

(29 de junio de 2012)





Dirección Nacional de Aguas

DINAGUA |

Ministerio de Vivienda
Ordenamiento Territorial
y Medio Ambiente

Gracias

Ing. Daniel González
Dirección Nacional de Aguas
Teléfono: 2917 0710
dinagua@mvotma.gub.uy
www.mvotma.gub.uy

